**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

**COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA**

**Y TRANSPARENCIA**

**“HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”**

El “Hospital Civil de Guadalajara” con domicilio en Coronel Calderón 777, colonia El Retiro, Código Postal 44280, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban en la Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia y al respecto le informa lo siguiente:

**Finalidades del tratamiento:**

Los datos personales que se recaban y administran serán tratados para:

* La admisión, trámite y seguimiento de solicitudes de acceso a la información pública.
* La admisión, trámite y seguimiento de solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (protección de datos personales)
* La notificación de solicitudes de acceso a la información pública.
* La notificación de solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (protección de datos personales).
* La admisión del Recurso de Revisión interpuesto en contra de la respuesta otorgada a solicitud de acceso a la información pública
* La admisión del Recurso de Revisión interpuesto en contra de la respuesta otorgada a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO (protección de datos personales)
* La admisión, trámite y seguimiento de Recurso de Transparencia.

Para llevar a cabo el trámite, seguimiento y notificación de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (protección de datos personales), así como para la admisión de los recursos de revisión correspondiente, es indispensable que proporcione su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, dado que el mismo es indispensable para la localización y entrega de la información que solicite; de lo contrario no se podrá admitir a trámite tanto la solicitud como el recurso de revisión correspondiente.

**Transferencias de datos personales:**

La Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia del Hospital Civil de Guadalajara, en términos de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, lleva a cabo transferencias de datos personales para las siguientes finalidades y respecto de las cuales no se requiere de su autorización:

Instituto de Trasparecía, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

* Admisión, trámite y resolución de los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.
* Admisión, trámite y resolución de los recursos de revisión en materia de protección de datos personales
* Admisión, trámite y resolución de los recursos de transparencia.
* Derivar competencias con respecto a los asuntos de los que no puede conocer el Hospital Civil de Guadalajara.

Sujetos Obligados:

* Derivar competencias respecto a solicitudes de información que deben conocer los diversos sujetos obligados
* Cuando las transferencias que se realicen entre responsables, sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.

Autoridades Judiciales y Fiscalía General del Estado:

* Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato, fundado y motivado de autoridad competente.
* Cuando el titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la Ley en la Materia.

Autoridades Sanitarias:

* Cuando los datos personales sean necesarios en la atención de algún servicio sanitario de prevención o diagnóstico.

**Ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación; Cancelación y Oposición, (Derechos ARCO)**

Puede hacer valer el ejercicio de sus Derechos ARCO, directamente ante la Unidad de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, ubicada en Coronel Calderón 777 en la colonia El Retiro, Código Postal 44280, en Guadalajara, Jalisco, mediante escrito libre, vía telefónica, formatos establecidos para ello, Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>**),** o al correo electrónico [transparencia@hcg.gob.mx](mailto:transparencia@hcg.gob.mx).

**Consulta del aviso de privacidad integral:**

Usted puede consultar el presente aviso de privacidad integral de manera física en la Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia y a través del sitio Web [www.hcg.udg.mx](http://www.hcg.udg.mx)

**Cambios al aviso de privacidad:**

El presente aviso puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, sin embargo, se harán de su conocimiento a través del sitio web [www.hcg.udg.mx](http://www.hcg.udg.mx).

**Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia.  
Coronel Calderón #777, Col El Retiro. Guadalajara Jal.**

**Correo electrónico: transparencia@hcg.gob.mx**

**Tel. (33) 39 42 4420 y 39 42 4400 ext. 41135.**